

ACTA No. 33

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 8:00 horas del día 24 de marzo del año 2012 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, José Cornelio Domínguez Valdez, José Elías Muñoz Vega, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Abelardo Castro Soto, Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y la totalidad de los Ciudadanos Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2012.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUASAVE PARTICIPE ANTE LA RED NACIONAL DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES CON LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "UN CASCO UNA VIDA", ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA APORTAR PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO PROGRAMA VIAL HASTA LA CANTIDAD DE \$500, 000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) QUE CORRESPONDE AL 50% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO QUE REALIZA EL COLEGIO DE MÉDICOS GENERALES Y FAMILIARES DE GUASAVE Y SINALOA A. C. POR CONDUCTO DE LA DRA. VIRGINIA VEGA.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS LA SOLICITUD DEL C. JESÚS GERARDO MATUS ARMENTÍA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA QUE SE REVOQUE EL ACUERDO DE ESTE H. CABILDO RESPECTO A LA DONACIÓN DE TERRENO REALIZADA EN SESIÓN 31 A FAVOR DEL PETICIONARIO; ASIMISMO, PARA QUE LES SEA DADO EN DONACIÓN TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA ETAPA DOS, POR LAS EXPOSICIONES DE MOTIVOS QUE SE SEÑALAN EL DOCUMENTO ANEXO.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para esta Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN”.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Informo a Ustedes que, debido a la carga de trabajo que ha tenido la responsable de transcribir el contenido que corresponde a la Sesión anterior, no ha sido posible concluir la elaboración del Acta de la Sesión número 32. En consecuencia, no fue anexada a la correspondencia que a todos los Regidores y Síndico Procurador les fue entregada para el desarrollo de la presente Sesión.

Por tanto, con la justificación que ya fue expresada les solicito con fundamento en el artículo 43, párrafo 3º del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, su aprobación para que sea dispensada su lectura, en la inteligencia que habrá de ponerse a su consideración para su aprobación o enmienda, al convocarse para la próxima Sesión.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la participación del Secretario del H. Ayuntamiento, solicito se sirva ponerlo a votación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Solicito a los integrantes del Cabildo, con fundamento en los artículos 43, párrafo 3º y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, dispensar la lectura del Acta No. 32, quedando pendiente su aprobación o enmienda en su caso, para la próxima Sesión; los que estén de acuerdo, sirvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta anterior por la justificación expresada. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA No. 32 EN LA INTELIGENCIA QUE HABRÁ DE CIRCULARSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Continuando con el desahogo de los Asuntos del Orden del Día, pasamos al punto uno de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave que corresponde al mes de febrero del año 2012.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al Regidor C. José Elías Muñoz Vega, presidente de la Comisión de Hacienda.

---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega dice:

H. CABILDO DE GUASAVE

PRESENTE:

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, RESPECTO A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE FEBRERO DE 2012.

RESULTANDO:

I.- QUE MEDIANTE MEMORANDUM DEL DIA 20 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DIRIGIDO AL LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SIGNADO POR EL ING. CARLOS MANUEL ESCÁRREGA BON EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, SOLICITÓ QUE SE programe en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, la autorización de la cuenta pública del mes de febrero de 2012.

II.- QUE EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I, V Y VI, ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 20 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE FEBRERO DE 2012, PROCEDIMOS A SU ESTUDIO.

III.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA "EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

C O N S I D E R A N D O:

I.- UNA VEZ ENVIADA LA DOCUMENTACIÓN VÍA ELECTRONICA, PARA SU ANÁLISIS EL DÍA 18 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y EN REVISIÓN EFECTUADA POR LOS C.C. REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, REUNIDOS EL DÍA 21 DE MARZO DE 2012 SE DETERMINÓ, QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO POR ESTA COMISIÓN DE HACIENDA A LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE FEBRERO DE 2012 PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTA COMISIÓN CONSTATO EN REVISIÓN EN PLENO LA RECAUDACIÓN EN LOS DIFERENTES RUBROS DEL INGRESO Y LA APLICACIÓN EN EL GASTO PRESUPUESTAL DEL MES DE FEBRERO DE 2012, Y ÉSTAS SON LAS APLICADAS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL Y PARA EL DESARROLLO EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS REGIDORES JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA, NOÉ MOLINA ORTIZ, IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA, VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ Y MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.

3.- SE ANEXA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

D I C T A M E N:

QUE UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN EXPUESTA Y COMPROBATORIA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE FEBRERO DE 2012, SE DICTAMINA SU APROBACIÓN PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 17 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.

Si me permiten, compañeros, Sr. Presidente, el estado de la situación financiera al 29 de febrero de 2012, el activo circulante presenta la cantidad de 89'869,927.05; un activo no circulante de 213'268,452.16 haciendo un total en los activos por 303'138,379.21 Presentando un pasivo circulante de 96'158,714.85 con un pasivo no circulante de 149'010,412.38, haciendo un total en los pasivos de 245'169,127.23 presentando la hacienda pública y patrimonio 57'969,251.98 haciendo un total el pasivo y la hacienda pública de 303'138,379.21.

En el estado de actividades de enero a febrero de 2012 se obtuvo un ingreso por 59'169.909 por un acumulado de 117'248,228.00 contra un gasto por 31'888,715.00 y un acumulado de 72'036,878.00, presentando un ahorro neto de 27'273,194.00 y un acumulado de 45'211,350.00.

Es cuánto, compañeros Regidores, Sr. Presidente, Síndico Procurador.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Gracias, compañero Regidor José Elías Muñoz Vega Presidente de la Comisión de Hacienda.

Tienen el uso de la voz los C.C. Regidores.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz manifiesta: Buenos días. Mi participación es para marcar la postura que en esta ocasión vamos a asumir la mayoría de los Regidores que integran nuestra fracción en el sentido de que en la revisión que hicimos en los trabajos de la Comisión de Hacienda pudimos percibir que al mes de febrero, que es la Cuenta Pública que estamos discutiendo en esta ocasión, las cosas han ido marchando de una manera normal. En el asunto de los ingresos se han estado haciendo esfuerzos para cumplir con el pronóstico de ingresos, se ha estado avanzando de manera proporcional a lo pronosticado, igual en el pronóstico de egresos se está ejerciendo de una manera programada. Inclusive, vemos que los pasivos a corto plazo hubo una disminución sustantiva y en ese sentido en esta ocasión, lo aclaro, la mayoría de nuestra fracción apoya la Cuenta Pública del mes de febrero.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López expresa: Este informe que se nos viene proporcionando no presenta avances importantes, como lo hemos señalado desde el año pasado. Es un informe lleno de contradicciones. Por un lado vemos que hay ahorros, pero por otro lado vemos que hay muchos proveedores que están sin pagarse, no se ha eficientado la recaudación de esta administración, no se ha recaudado conforme se ha venido pronosticando.

No ha disminuido el gasto en la nómina y vemos que en cuestión de salarios asimilables, aumentó y no sabemos qué pasó, a quién se le está pagando y por qué servicios.

Vemos que, en cuanto a gastos, no se ha economizado como habíamos quedado, no se ha eficientado el gasto como debe de ser dada la crisis que está viviendo el Ayuntamiento, y el Estado y la ciudadanía creo que deben de ser congruentes con la situación de crisis que se está dando. No podemos decir por un lado que estamos eficientando y que vamos a ahorrar, y por otro lado estamos despilfarrando en otros rubros.

Tengo otras precisiones que voy a señalar en la siguiente, para comentarlo con el Tesorero y a quienes lo acompañan, porque en la última vez que estuvimos hubo algunos problemitas que no coincidieron, por eso me desestabilicé un poquito, pero para no pecar de seguir señalando, creo que es mejor que cheque y seguir precisando con ustedes.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias Regidora.

Escuchados los comentarios de los ciudadanos Regidores le pido al C. Secretario del Ayuntamiento proceda someterlo a consideración de los C.C. Regidores y Síndico Procurador.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso, Sr. Presidente. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Cabildo los que estén por la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, que se refiere a la Cuenta Pública del mes de febrero de 2012. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada con 18 votos a favor, 1 abstención y un voto en contra la Cuenta Pública que corresponde al mes de febrero del presente año. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON 18 VOTOS A FAVOR, 1 EN ABSTENCIÓN Y 1 VOTO EN CONTRA, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2012. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, ENVÍESE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO”.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto dos de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen para autorizar al C. Presidente Municipal para que en representación del Municipio de Guasave participe ante la Red Nacional de Entornos y Comunidades Saludables con la presentación del proyecto “Un Casco Una Vida”, así como la autorización para aportar para la ejecución de dicho programa vial hasta la cantidad de \$500, 000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) que corresponde al 50% del costo total del proyecto.

Se concede el uso de la voz al Regidor C. Ricardo Beltrán Verduzco, Presidente de la Comisión de Gobernación para la presentación del Dictamen.

---El C. **Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** dice:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la propuesta para autorizar al C. Presidente Municipal para que en representación de este Municipio participe ante la Red Nacional de Entornos y Comunidades Saludables con la presentación del proyecto “Un Casco Una Vida”, así como la autorización para aportar para la ejecución de dicho programa vial hasta la cantidad de \$500, 000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) que corresponde al 50% del costo total del proyecto.

RESULTANDO

1.- Que en la Sesión ordinaria número 32 de fecha 16 de marzo del año 2012, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda de este Honorable Ayuntamiento, nos avocáramos al estudio de la propuesta planteada en el punto primero del presente dictamen.

2.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Guasave, procedimos a la valoración de la propuesta, realizando un estudio a la convocatoria del Programa Comunidades Saludables, 2012 y a las reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación del programa Comunidades Saludables para el mismo ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Gobernación está integrada por la y los CC. Regidores Ricardo Beltrán Verduzco, Noé Molina Ortiz, Jesús María Leal Leyva, María Concepción Cervantes Soberanes y Víctor Manuel Espinoza Bojórquez; y la Comisión de Hacienda está integrada por las y los CC. Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme los establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que el Programa Comunidades Saludables se define como el conjunto de acciones destinadas a generar y fortalecer los determinantes que favorezcan la salud, a través de la acción coordinada de los sectores público, social y privado y específicamente en el municipal; Tiene como propósito impulsar a nivel local los principios de promoción de la salud: promover políticas públicas sanas; crear ambientes saludables; fortalecer la acción comunitaria y social; favorecer los entornos en donde la población se desenvuelve; desarrollar las capacidades de los individuos; y reorientar los servicios de salud, para proporcionar a la población los medios necesarios para mantener su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.

Que el Programa Comunidades Saludables es un instrumento para alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social que contribuye a que las personas y grupos sean capaces de

identificar y realizar sus aspiraciones, de satisfacer sus necesidades y de cambiar o adaptarse al medio ambiente.

Que los gobiernos municipales contribuyen a la creación de Entornos y Comunidades Saludables, ya que actúan como ejes del desarrollo social de manera armónica e integral y en beneficio de la salud de su población, en el marco de las atribuciones que les confiere el artículo 115 constitucional.

9.- El Programa Comunidades Saludables, contempla combatir los problemas que amenazan la salud integral, fortalecer las conductas que la benefician, promover políticas públicas que favorezcan la salud, apoyar la creación de entornos saludables y reforzar el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud involucrando a los gobiernos municipales y a su población en acciones de promoción de la salud, mediante la participación individual y colectiva en el apoyo a proyectos que puedan tener alto impacto en la salud, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes; Asimismo, es una iniciativa para promover la salud en los municipios del país, a través de acciones que incrementen la conciencia pública sobre la salud, propicien estilos de vida saludables y estimulen la participación social y la organización comunitaria a favor de una mejor calidad de vida, mediante la modificación favorable de los determinantes de la salud.

10.- El apoyo asignado por el Programa Comunidades Saludables a cada proyecto aprobado será de hasta el 50% del costo total del mismo, con un máximo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en una sola exhibición. El municipio beneficiario tiene la obligación de financiar la cantidad complementaria para la ejecución del proyecto, la cual no podrá ser menor a la asignada por el Programa Comunidades Saludables.

11.- Que en fecha 15 de marzo del presente año se instaló el Comité Municipal de Salud del Municipio de Guasave, requisito indispensable para participar con la presentación del programa municipal "Un Casco Una Vida" ante el Programa Comunidades Saludables de la red nacional de Entornos y Comunidades Saludables.

12.- Que el programa municipal "Un Casco Una Vida" está encaminado a establecer una cultura vial en los conductores de motocicletas que transitan por toda la geografía del Municipio de Guasave, y con ello evitar en todo lo posible la pérdida de vidas humanas por la falta de uso de tan importante instrumento para la conducción de una motocicleta.

13.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- SE PROPONE AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO PARTICIPE ANTE LA RED NACIONAL DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES CON LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "UN CASCO UNA VIDA", Y A SU VEZ APORTE PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO PROGRAMA VIAL HASTA LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) QUE CORRESPONDE AL 50% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** comenta: Gracias, Regidor, por su participación y lectura del Dictamen.
Tienen el uso de la voz los C. Regidores y Síndico Procurador.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Para dar el apoyo a este programa y para decirles que no quede en un programa de buenas intenciones. Vemos que no se han dado las prevenciones que se tienen que dar. Vemos que se entregaron varios cascos, pero Tránsito

Municipal no ha emprendido una campaña para ordenar a los motociclistas. Cada día hay jóvenes circulando que no traen casco y no pasa nada. Cada día hay jóvenes muertos ya que no traen casco ni placas. Si vamos a invertir que se invierta en prevención. No irnos al Reglamento de tránsito y a las sanciones. Cuando entramos al centro de Guasave, entramos temblando porque los motociclistas andan por las banquetas, circulando sin casco y nadie les dice nada. Siento que se tienen que tomar medidas.

Debemos tomar estas medidas y hacer un llamado al Director de Tránsito para que vaya iniciando un programa de prevención. Así como a los automovilistas nos están infraccionando, que haya algunas medidas para ellos, como primera entrada.

No podemos andar inventando programas espectaculares, invertimos dinero y quedarnos ahí. Si queremos evitar una problemática, tenemos que invertirle de fondo. En este Programa de Municipios Saludables vienen temas importantísimos que en la actualidad están representando una gran problemática para la sociedad, como es el tema del manejo del agua y recursos naturales, que no lo hemos tocado como Municipio, y si nos vamos a ir a este programa, hay que meternos de fondo, porque nos estamos quedando cortos con lo que estamos implementando.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Para celebrar, nuestra fracción, el que nuestro Municipio participe en este proyecto impulsado por el Gobierno Federal que se llama Comunidades Saludables.

Siento que es un programa que viene a combatir los problemas que amenazan la salud de manera integral. No tengo la menor duda que es bueno que el Municipio de Guasave participe en este programa, no tengo duda que con este programa que salió ganador en este foro de trabajo que hizo la Dirección de Salud que atinadamente dirige el Dr. José Antonio Morales Montemayor, es un programa que realmente viene a resolver un problema serio en Guasave. Nuestra ciudad ha aumentado el número de motociclistas, los ciudadanos han aumentado el número de motocicletas porque el costo de adquirirlas, el costo de mantenimiento es menor el costo que tiene que un automóvil, y muchos lo están utilizando como el modo ideal de transporte. Pero sí sumarnos en lo anteriormente expuesto, que seamos más duros en la aplicación del reglamento de Tránsito porque esto va a venir a beneficiar la salud de los guasavenses.

Vemos tristemente que los ciudadanos no son conscientes y andan sin casco circulando por las calles. Amén de que hay que ser más fuertes en el requerimiento de placas de las motocicletas, porque los índices de robos y asaltos que se han dado en la ciudad normalmente se dan en motocicletas. Se escapan los maleantes en motocicletas sin placas. Yo creo que también vamos a venir a resolver un problema de inseguridad si reforzamos más las acciones al requerirles el emplacamiento de las motocicletas.

En ese sentido, celebramos que nuestro Municipio se haya preocupado por participar en este programa, celebramos que se esté dictaminando, y no tengo la menor duda que se va a aprobar, donde lo estamos facultando a Usted, Sr. Presidente, para lleve este programa al concurso nacional, y no tenemos la menor duda que Guasave va a salir beneficiado. No tengo duda que vamos a sacar este Dictamen para que se lleve el programa, y va a ayudar a resolver un problema serio en Guasave.

Es cuánto, Sr. Presidente-

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, Regidor.

---**La C. Regidora María del Refugio Higuera Cázares** manifiesta: Mi comentario es acerca del programa *un casco una vida*, porque de 8 accidentes de motocicleta se ha bajado a 4 y me da mucho gusto que apoyen este programa, agradecerle al Regidor Noé Molina, pero no comparto la opinión de mi compañera Regidora María Aurelia Leal, porque sí ha bajado. Antes, si ustedes se han dado cuenta, los motociclistas, ni la policía usaban casco.

Ahora sí. De 10 motociclistas que veo ahora 6 traen casco.

El proyecto, que ojalá aterrice aquí, Sr. Presidente, que le ponga todas las ganas en la Federación, porque las dos muchachas de vialidad van a las escuelas a concientizar a las personas, y no

abarcan mucho para ellas meter en los talleres el programa. Ellas buscan proyector, buscan computadora para adecuar el programa. Faltan recursos para el programa. Para los pendones y eso, faltan muchas cosas pero no hay presupuesto.

Les agradezco al Regidor Noé Molina y a la fracción del PAN que apoyen este proyecto, que apoyen al Presidente para bajar este recurso.

Muchas gracias.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Gracias Regidora María del Refugio Cázarez, creadora de este programa. También decirles como Presidente Municipal, que se ha gestionado, y debemos mejorarlo. Hago el compromiso de apoyar este tipo de proyectos.

---El Regidor Ricardo Beltrán Verduzco dice: Sin duda alguna que la frase "Hace más el que quiere que el que puede y el que tiene" permanece en la mente de muchos ciudadanos.

Cuando la Regidora María del Refugio inició con este programa nosotros recibimos con mucho beneplácito, incluso recibió muchas felicitaciones de parte de nosotros.

Las estadísticas, como ella bien lo dice, quizás no sean como quisiéramos nosotros, pero a pesar de las carencias con que se inició este programa de *Un casco una vida* para evitar la pérdida de una vida, están las estadísticas de Tránsito, pero no bastan las estadísticas. Quisiéramos que este programa fuera más contundente, de hecho había otros programas pero la gente decidió por este noble programa que ha estado operando con muchas carencias, insisto, pero que a través de este recurso que se va a obtener y a través de nosotros también, podemos evitar muchas pérdidas de vidas Podemos abonarle más a que aquellos jóvenes que no solamente pierden la vida, sino que sufren accidentes a consecuencia del uso de las propias motocicletas y que todos nosotros, porque todos nosotros estamos sumando, y hago un reconocimiento a todos mis compañeros Regidores por esta suma, porque es un programa muy noble y la crítica constructiva la debemos asumir como tal, y tratar que esto mejore por el bien de los ciudadanos de Guasave, y por el bien de aquellos que utilicen este vehículo, e insistir también que es necesario entrarle a otros programas a través del SUBSEMUN, a través de programas preventivos.

Yo siempre he dicho que tenemos que ser más contundentes y más agresivos en la prevención y que en eso vamos a actuar para evitar la pérdida de vidas y evitar muchos accidentes.

Estoy seguro que lo vamos a aprobar el programa y decirle a la Regidora María del Refugio que la apoyaremos con este programa que ella propuso, y lo hacemos nuestro y hoy es un programa de este Cabildo, del Sr. Presidente Municipal y es un programa de los que trabajamos en el H. Ayuntamiento y de toda la sociedad.

Muchas gracias.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Creo que no nos debemos de ofender ante una crítica constructiva. Los resultados están muy palpables. Los accidentes de los motociclistas siguen, y más en el medio rural, y no se requiere de mucho dinero para implementar esto. Depende mucho de tránsito y de las medidas que tome cada quien. Con este programa que se va a bajar se va a concientizar más a la sociedad, pero nosotros tenemos la solución en la mano, de aplicar la ley como debe ser, y no ponernos una venda en los ojos de que vamos bien. Yo cada día estoy viendo más jóvenes accidentados, muertos.

Antes eran los hombres y hoy también son mujeres quienes se están arriesgando a utilizar este tipo de vehículo, que como dice el Regidor Noé Molina, es un vehículo muy económico, pero también, si no tomas medidas ahí vas a quedar.

Lamento que los hiera tanto una crítica que está para una solución y que la estamos avalando y apoyando. Y todo recurso mediante una propuesta es bienvenida para este H. Ayuntamiento.

Sería todo.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Gracias. Escuchados los comentarios de los compañeros Regidores, le pido al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de este H. Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los miembros de este Cabildo, los que estén por la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RAMÓN BARAJAS LÓPEZ PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO PARTICIPE ANTE EL COMITÉ NACIONAL DE COMUNIDADES SALUDABLES CON LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “UN CASCO UNA VIDA”, Y A SU VEZ APORTE PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO PROGRAMA VIAL HASTA LA CANTIDAD DE \$500, 000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) QUE CORRESPONDE AL 50% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Pasamos al desahogo del punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, la solicitud de donación de terreno que realiza el Colegio de Médicos Generales y Familiares de Guasave y Sinaloa A. C. por conducto de la Dra. Virginia Vega.

Concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la presentación del presente punto.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Confirmar lo que ustedes en su carpeta han revisado de la solicitud que hace la Dra. Virginia Vega, en representación del colegio de Médicos Familiares y Generales de los Municipios de Guasave y Sinaloa, en el sentido de solicitud a este H. ayuntamiento de que les sea donado un área de terreno para construir instalaciones propias de este colegio. Dicha solicitud para ser turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.
Es todo, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López manifiesta: Gracias, Sr. Secretario. Escuchada la presentación del punto que nos ocupa, le solicito al Sr. Secretario proceda a poner a consideración del H, Cabildo, la aprobación de que proceda el turno a Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes señala: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los miembros de este Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno de la solicitud de terreno que realiza el Colegio de Médicos Generales y Familiares de los Municipios de Guasave y Sinaloa, A.C., por conducto de la Dra. Virginia Vega, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de votos el turno respectivo. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR PARA SU ESTUDIO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO QUE REALIZA EL

COLEGIO DE MÉDICOS GENERALES Y FAMILIARES DE GUASAVE Y SINALOA A. C. POR CONDUCTO DE LA DRA. VIRGINIA VEGA”.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Abordamos el punto cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas la solicitud del C. Jesús Gerardo Matus Armentía, Director de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa, para que se revoque el acuerdo de este H. Cabildo respecto a la donación de terreno realizada en sesión 31 a favor del peticionario; asimismo, para que les sea dado en donación terreno ubicado en el fraccionamiento Santa María etapa dos, por las exposiciones de motivos que se señalan el documento anexo.

Otorgo de nuevo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento para la presentación del presente punto.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Solo confirmar también la solicitud que hace el C. Jesús Gerardo Matus Armentía, Director de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Gobierno del Estado de Sinaloa, en el sentido de que se revoque el acuerdo que ya se dio en el pleno de este H. Cabildo, respecto a una donación que se hace con fines educativos para la edificación de un Preescolar en la zona oriente para ser llevado a un área cercana ahí. Solicita la aprobación del Cabildo para hacer esa modificación, y se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas para realizar el cambio respectivo.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Escuchada la presentación del punto en comento, le solicito al Sr. Secretario del Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de los Regidores y Síndico Procurador, la aprobación para que proceda el turno a Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los miembros de este Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas la solicitud del C. Jesús Gerardo Matus Armentía, Director de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Gobierno del Estado de Sinaloa, ya ampliamente explicado, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno en comento. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR PARA SU ESTUDIO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, LA SOLICITUD DEL C. JESÚS GERARDO MATUS ARMENTÍA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SE REFIERE A REVOCAR EL ACUERDO DE ESTE H. CABILDO RESPECTO A LA DONACIÓN DE TERRENO REALIZADA EN SESIÓN 31 A FAVOR DEL PETICIONARIO; ASIMISMO, PARA EN SUSTITUCIÓN DEL ACUERDO REVOCADO, LES SEA DADO EN DONACIÓN TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA, ETAPA DOS”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Concluido que ha sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra Ciudadanas y Ciudadanos Regidores y Sindico Procurador

---La C. Regidora Martha Cecilia Beltrán Díaz dice: Son dos temas muy breves. Con el permiso de todos ustedes.

1.- Hemos sido muy insistentes en el asunto de las bicicletas, y no ha pasado nada, y felicito el programa que tiene la Regidora María del Refugio Cázarez.

Yo no pido tanto, solo que se norme a los ciclistas que no transitan en sentido contrario, que ese ha incrementado y nadie ha hecho nada al respecto. El Director de Tránsito anterior nada más me tenía con una pildorita, me decía que ya estaba trabajando en eso, pero estaba trabajando en su candidatura. No sé si eso se lo turnaron al C. Mario Vega porque eso es diario, porque si ustedes no lo ven, yo sí lo veo, y no es decir que aparecen sorpresivamente en las esquinas y en las calles, y los automovilistas siempre somos culpables si ellos se impactan con nosotros, y siempre somos los automovilistas los culpables, y las cosas no llegan a mayores, tenemos que pagar gastos médicos y hasta los días que no laboran.

Yo les pido que hagamos algo al respecto. No les pido que haya un concurso ni que lleven casco ni mucho menos, simplemente que implementen un operativo para que, cuando menos, disminuya eso.

2.- Le pido cortésmente que no tomen los eventos públicos para tomar el micrófono y hablar de cuestiones políticas.

Me refiero al 18 de marzo que qué tiene que ver la expropiación petrolera con tantos muertos, tantos pobres y dónde quedó el excedente. Si Ricardo no sabe, creo que nosotros tampoco. Le pido cortésmente que no lo utilicen, porque usted puede poner un alto en este sentido.

Es cuánto.

Gracias.-

---El C. Regidor Jesús María Leal Leyva dice: Hay dos veces que me han comentado en el problema que hubo de la basura.

Me hablaron en Leyva para tirar la basura. La tiraron en la Calle 100, pegado a la 24 de Febrero. Esa basura quedó amontonada ahí y están quemándola. Me dijeron gente del Tajito y de Leyva que hay problemas por el humo que hay en las noches. Me gustaría que con alguna brigada del Ayuntamiento la basura se hiciera llegar al basurón oficial, para no dar motivo de otras cosas.

Estamos bien, pero me gustaría que se hiciera caso porque al hacerse caso con esto se van a callar algunas gentes que son líderes y me gustaría que se hiciera algo con esto.

---El C. Regidor Salvador López Rosales expresa: Mi participación es que en la ciudad de Ruiz Cortines, de donde soy oriundo, está un gran problema con los transportistas de personal al campo. No hay un control. Los invito a las 6 de la mañana por la calle Francisco Rivera Rojo, entre Andrés Pérez de Rivas, se estacionan varios camiones de personal al campo. Hacen sus necesidades fisiológicas en la calle, los vendedores no recogen la basura.

También por la calle Víctor Soto, es un foco de infección ahí. De echo, mis compañeros Regidores Noé Molina, María Cristina, Irma y a su servidor, nos tocó estar allá el primer día, y nos tocó ver a personas haciendo sus necesidades ahí. Por eso les pido de favor que nos apoyen.

Esto es para la dirección de Tránsito.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Tomo nota, Regidor.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz expresa: Quiero pedirles, compañeros, que he estado revisando la prensa en otros municipios, en otros Cabildos, y se está anticipando para blindar al ayuntamiento en virtud de los procesos electorales que vienen encima.

En el Municipio de Ahome, sacaron un acuerdo el día de ayer, y no le veo problema para que lo saquemos en este Cabildo el acuerdo ahorita, que no ingresemos vehículos al estacionamiento del Ayuntamiento con propaganda electoral. Que nos abstengamos de ingresar al estacionamiento del Ayuntamiento con propaganda de ningún candidato, menos los funcionarios; mandaríamos un mensaje de imparcialidad y respeto.

Le pediría que lo sometiéramos a votación este acuerdo, que no veo ningún problema para que lo resolvamos.

Es cuánto.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Para agregar sobre lo del Regidor Noé Molina. Deben quedar señalados los horarios de los funcionarios públicos y los días de trabajo, para no prestarse a confusiones. Si van a participar en campañas que soliciten permiso, para no prestarse a confusión y para que no utilicen esta posición y llevar apoyos a su partido.

Debemos de ser respetuosos. Dejarle claro a la sociedad que queremos un proceso limpio y transparente, y que haya equidad y que no se preste a confusiones y no alterar el orden social.

Es el momento. Todavía no inician las campañas y no debemos confundir a la ciudadanía.

Que queden bien especificados los horarios y a quién se le va a pedir permiso

El Presidente Municipal a quien tiene que solicitarle permiso es a Cabildo, pero hay omisiones en la Ley. Creo que debe quedar señalado a qué hora se van a señalar los horarios. Cuál es la hora de entrada y los días para cada uno.

Eso sería todo.

---El C. Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López manifiesta: Efectivamente, el tema que está tocando tanto el Regidor Noé Molina como la Regidora María Aurelia Leal es un tema que está en su mero punto.

El proceso electoral, como la Constitución marca, inicia desde el momento que el Congreso emite la convocatoria.

Los horarios de los funcionarios, está muy claro. La ley Federal del Trabajo marca que son 40 horas máximos a la semana, 8 horas en jornada diurna, 7 horas en jornada nocturna.

Decirles que el 27 de junio de 2011 el Consejo Federal del IFE resolvió que el Presidente de la República, el Gobernador del Estado, los Jefes Delegacionales en el DF, los Presidentes Municipales y funcionarios en general, no debían participar en días hábiles.

Sin embargo, dicho recurso fue revocado con fecha 03 de agosto de 2011.

El Tribunal Federal resolvió que era violatorio de los artículos 9 y 35 de la ley Federal y resolvió que, efectivamente, el Presidente de la República, los Gobernadores del Estado, Presidentes Municipales, jefes Delegacionales y funcionarios en general, incurrirían en una violación si asistieran en días y horarios de trabajo. Los días son de lunes a viernes, el horario es hasta las 3 de la tarde.

De ahí en adelante todos, cualquiera de nosotros, incluso el Presidente Municipal, el Gobernador del Estado, el Presidente de la República podrán asistir a cualquier evento sin ninguna violación.

La violación consistiría si se asistiera dentro de la jornada laboral.

La jornada laboral termina a las 3 de la tarde. De ahí en adelante somos libres de participar en lo que queramos, aún en política.

Puede ver este recurso legible en la página del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación, bajo el expediente 4SUPRAP117/2011, El autor es el PRD.

Por lo tanto, creo que debemos dejar estipulado únicamente la jornada que termina a las 3 de la tarde. De ahí en adelante puede haber disponibilidad, según esta resolución.

Nosotros no somos quienes para antepoernos ante lo que ya resolvió el Tribunal.

Que se estipule la hora en que termina la jornada laboral.

Sobre lo otro, estoy de acuerdo con el Regidor Noé Molina de no ingresar ningún vehículo al estacionamiento porque ahí estaríamos violando la Ley.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: gracias, Síndico Procurador, por su explicación jurídica y responsable.

---**El C. Regidor Jesús María Leal Leyva** dice: Lo mío reza sobre lo mismo. Me da gusto atinarle a que la naturaleza de las cosas, de todo movimiento, es infalible. Y sin tener ningún documento. Ahorita venía yo del campo, y por eso digo que cada quien habla de la feria a como le va en ella, y apropiamos las cosas a nuestro gusto.

Venía escuchando que el Presidente de la República fue a inaugurar una plaza en Álamos, y le pusieron el nombre de Romanillo, y la gente se enojó. Y decía el Presidente que porqué fijarse en cosas insignificantes cuando hay cosas de más provecho.

Yo estaba pensando ahorita que cómo es posible, quiere decir que si tengo un enfermo no puedo venir al Ayuntamiento porque traigo propaganda.

Las candidaturas no se deciden con eso. Claro que sirve la propaganda, pero "piquete que va derecho al ojo, aunque lo cierres".

Fijarse en eso no se ve bien.

En Ahome el Presidente dice para qué fijarse en eso; pues porque así le conviene. Y nos conviene.

Estuve oyendo al Presidente de la República, que está una veda ahorita, y el Presidente de la República dice que el Seguro Popular arregla todo y sale el logo del PAN.

Nosotros lo que tenemos que hacer, es mantenernos unidos y seguir con lo que pensamos desde el principio: ser un nuevo Cabildo, y vamos a ser piedra angular para otros municipios.

Porque hay que reconocer que el desamor de un lugar es una amenaza para el amor de otro lugar.

Debemos estar unidos y no fijarnos en cosas que para mi, no tienen caso, como cuando Jacobo Zabłudovsky le preguntó al Che Guevara que si cuándo se iba a cortar las barbas. Anduvo con la vida en un hilo y él se fijaba en las barbas.

Son cosas superfluas a mi juicio.

Es todo.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias por su participación.

---**El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** dice: Para hacer alusión a este tema tan importante dado que a escasos tres días estaremos inmersos en una contienda electoral que la sociedad está esperando, y en los comentarios que nos ha tocado escuchar respecto a este tema, creo que lo único que tenemos que hacer es el estricto apego a lo que marca la Ley Electoral, el que cada uno de nosotros como personas adultas, conscientes, debe prevalecer el respeto antes que nada, y sabedores que en una falta o violación habrá una sanción y estará la sociedad y medios y autoridades políticas muy pendientes de ello.

Nuestra fracción, a lo que nos comprometemos, es al respeto a la Ley en los términos que señala. Hay que empaparnos muy bien de lo que está ahí estipulado El Síndico Procurador dio lectura de un antecedente, pero creo que nos queda muy claro que tenemos que ser muy cuidadosos y respetar la manera de pensar de cada uno de nosotros.

Podemos, a veces, no coincidir y es totalmente válido, pero ser cuidadosos y respetuosos, porque creo que ha habido confusiones en torno a ello. Se piensa que porque ser funcionarios tenemos el compromiso de estar ajenos a algo que por sí solo nos invita a participar. Nada más nos queda mencionar el estricto apego a la Ley pero no tiene ningún problema y sobre todo el respeto que debe de prevalecer. A eso los invitamos, a eso nos comprometemos nosotros como fracción, y estaremos muy atentos a lo que vaya sucediendo en torno a este asunto.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Gracias, Regidor.

Si ustedes me permiten, el Regidor Noé Molina hizo esa propuesta para poner a consideración de ustedes.

Le pido al Sr. Secretario proceda a ponerlo a consideración de ustedes el punto que anexó el compañero Noé Molina y que han enriquecido mucho cada uno de los participantes, en cuidar que tengamos un proceso electoral tranquilo y de mucha propuesta, que al final es lo que quiere la gente.

Me felicito y los distraigo un segundo más, de ver como tienen interés en abonar a que esto salga bien y que finalmente, cada candidato tenga la mejor propuesta. Esto nos une más como equipo y cuerpo colegiado, que finalmente es la aspiración del Presidente Municipal, trabajar unidos para que con esto le vaya bien a Guasave.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Con su permiso, Sr. Presidente. Pregunto a los miembros de este H. Cabildo, si están de acuerdo que se incluya la propuesta del Regidor Noé Molina para anexar en el Acta el acuerdo que él ha planteado en esta sesión, les solicito, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 19 votos a favor y uno en abstención la propuesta realizada por el Regidor Noé Molina Ortiz. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON 19 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DE VOTOS SE APRUEBA QUE DURANTE EL PERIODO DEL PROCESO ELECTORAL DEL PRESENTE AÑO EN EL QUE SE ELEGIRÁ AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES, SE ABSTENGAN LAS Y LOS REGIDORES, ASÍ COMO LOS FUNCIONARIOS Y PUBLICO EN GENERAL DE INGRESAR VEHÍCULOS AL ESTACIONAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO CON PROPAGANDA ELECTORAL EN ALUSIÓN DE APOYO A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO; ASIMISMO SE ESTABLECE QUE CADA JORNADA LABORAL DE TODO TRABAJADOR AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE CONCLUYE A LAS 15:00 HORAS".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Les agradezco su presencia en esta Sesión, su confianza para seguir trabajando en equipo y que los acuerdos que se han tomado, no tengo la menor duda, que serán para el bien del Municipio.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 9:40 (nueve horas con cuarenta minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZAREZ

C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO

C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES
SOBERANES

C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ

C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ

C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA

C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA

C. RAÚL LEAL FÉLIX

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ

C. DAGOBERTO LLANES SOTO

C. ABELARDO CASTRO SOTO

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA

C. MARIA AURELIA LEAL LÓPEZ

NOTA: las presentes firmas corresponden al Acta de Cabildo No. 33 celebrada en fecha 24 de marzo del año 2012.